

DECRETO ALCALDICIO N° 2552 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 20 SEI. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 233, de fecha 27 de Septiembre 2011, en el cual se solicita la compra de 20 Tintas HP N°21 y 10 Tintas HP N°22 para Consultorio de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de 20 Tintas HP N° 21 y 10 Tintas HP N° 22 , para Consultorio de Requínoa por **Convenio Marco** , al proveedor Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada Rut 76.596.570-5 por un monto de \$ 154.471 + IVA.

Nombre del Proveedor:

Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada
Rut 76.596.570-5

\$ 154.471

TOTAL ADJUDICADO \$154.471 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.009 de insumos, repuestos y accesorios computacionales del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS / SAC/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)